



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 058

Providencias que se notifican por estado:

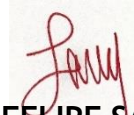
diciembre 18 de 2023
(Inhábiles 16 y 17 de diciembre de 2023)

No.	CLASE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE/INTERESADO	DEMANDADO/EJECUTADO/CAUSANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	Ejecutivo	2017-00029-00	Soluciones Crediticias CREDISOL	Oswaldo Ospina Sánchez	15/12/2023	Pago Depósitos Judiciales
2	Ejecutivo	2019-00041-00	Giovanny Francisco Feria Reyes	Meller Reyes Bocanegra	15/12/2023	Requiere Parte Ejecutante
3	Ejecutivo	2020-00001-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Uriel Acosta Montealegre	15/12/2023	Acepta Renuncia Poder
4	Ejecutivo	2020-00009-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eric Fernando Riveros Tafur	15/12/2023	Acepta Renuncia Poder
5	Ejecutivo	2020-00032-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Omar Elkhader Morales Ortiz	15/12/2023	Ordena Emplazar Ejecutado
6	Ejecutivo de Alimentos	2021-00009-00	Miryam Moreno Reyes	Faber Humberto Aguiar Oviedo	15/12/2023	Sigue Adelante Ejecución
7	Ejecutivo con Garantía Real	2021-00013-00	Banco de Bogotá S.A.	Mauricio Plata Guerra	15/12/2023	Sigue Adelante Ejecución
8	Ejecutivo	2023-00045-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Mallerly Cerquera Tafur	15/12/2023	Requiere Parte Ejecutante

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el estado en el micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial dando cumplimiento a lo reglado en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 109 inciso 4° del C.G.P. “...Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término...” (Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.)

Para información adicional, escribanos al correo electrónico: j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co



ANDRÉS FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario